





DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ODONTÓLOGA/O

**AGRUPAMIENTO: PF** 

**RÉGIMEN LABORAL:** 40 Horas semanales

MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente

#### **OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

Trabajo de ejecución profesional que consiste en asistir a la población a través de acciones de promoción, protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud bucodental.

#### PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de salud bucodental dentro del marco de la salud integral bajo distintas modalidades y en todos los grupos etarios que se asisten en el Hospital y su área programa.
- Realizar actividades de prevención y promoción de la salud bucal en consultorio, visitas rurales y escolares, en caso de corresponder.
- 3. Registrar las acciones profesionales desarrolladas y generar información estadística- epidemiológica.
- 4. Manejar herramientas informáticas básicas para la producción de información sanitaria.
- 5. Coordinar acciones intra y extra sectoriales dentro de su área de dependencia.
- 6. Contribuir al conocimiento del equipo de trabajo y la comunidad.
- Absorber la demanda espontánea y coordinar la atención de la población cubierta en todos los niveles previstos optimizando su idoneidad y la calidad de sus prestaciones.
- 8. Confeccionar adecuadas historias clínicas e informes que le fueran solicitados.
- 9. Resolución de cirugías simples y/o complejas.
- 10.Intervenciones con criterio clínico quirúrgico. Aplicación de técnicas quirúrgicas según diagnóstico específico y su tratamiento.
- 11. Participar en los trabajos de docencia y en las tareas a realizar en el área programa.
- 12. Diseño y participación de talleres de salud bucal.
- 13. Realizar el registro de información en el sistema correspondiente. (ANDES).

# REQUISITOS DEL PUESTO

# Formación académica y conocimientos técnicos

- Poseer Título de Odontóloga/o, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (Excluyente)
- Poseer matrícula vigente de la Pcia del Neuquén. En caso de no poseerla, tendrá un tiempo de 15 días hábiles para su obtención. (Excluyente)
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente)
- Conocimientos específicos Odontología General, preferentemente con perfil quirúrgico.(Preferente)
- Manejo de Herramientas Informáticas. (Preferente)
- Conocimientos básicos del CCT Ley 3476. (Preferente)

#### Otros requisitos

 Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3476) (Excluyente)

Experiencia Laboral							
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones				
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente				
Competencias	Comportamiento Esperado						
preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto,						

. Capacidad para

A TE

Secon

es comprendar

7





comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.

comunicación abiertos y redes de contactos adaptando su discurso a las características de formales e informales que abarquen los diferentes ellas/os.

# Trabajo en Equipo:

Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.

Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.

#### Iniciativa - Proactividad:

Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.

Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.

#### Responsabilidad:

Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida. Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.

# Escucha activa:

Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.

Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.

## Bonificaciones

Las especificadas en el CCT Ley 3476











# **Hoja Adicional de Firmas**

•		•			
ſ	N	11	m	re	٠.

Referencia: PERFIL ODONTOLOGO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.